



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Nota No. OEA-087/03

5 de mayo de 2003

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de acompañar el informe de cumplimiento relacionado con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, en particular el artículo 4, y las medidas de transparencia a que alude el artículo 7 de dicho instrumento jurídico.

El reporte en cuestión se presenta en cumplimiento de la resolución AG/Res.1889 (XXXII-0/02) "El Hemisferio Occidental: Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal", párrafos resolutivos 7 y 8, para efectos de participación en el Registro de la OEA de minas terrestres antipersonal, y refleja informaciones del período abril 2002-febrero 2003.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Margarita Escobar
Embajadora
Representante Permanente

*Doctor
César Gaviria
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC*